



## Jornadas para la Gestión del Riesgo de Inundación en la Cuenca del Río Saja

**3 de marzo de 2020** - Mañana, miércoles 4 de marzo, dan comienzo las Jornadas para la Gestión del Riesgo de Inundación en la Cuenca del Río Saja, que se ampliarán el jueves día 5 con una visita a diversos puntos de las cuencas alta y baja del río.

El evento, que tendrá lugar en el Hotel Arha Reserva de Saja, ubicado en Renedo de Cabuérniga, comenzará a las 9:30 horas con la participación, entre otras autoridades y expertos, de Ainoa Quiñones, Delegada del Gobierno en Cantabria; José Luis Gochicoa, Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo; Jorge Marquínez, Director General de Biodiversidad del MITECO; Manuel Gutiérrez, Presidente de la CHC y Pablo Diestro, Presidente de la FMC.

Estas Jornadas, organizadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, en colaboración con el Gobierno de Cantabria y la Federación de Municipios de Cantabria, tienen como objetivo fomentar la preparación frente al riesgo de inundación en el ámbito local, dando a conocer las medidas de prevención, preparación, protección y recuperación para incrementar la resiliencia de personas y bienes frente a dicho riesgo, mejorando la coordinación entre los agentes locales, económicos y sociales y las distintas administraciones implicadas en la gestión del riesgo de inundación.

En esta línea, durante las primeras intervenciones de la mañana se tratará la gestión de riesgo de inundación en España, en Cantabria y, concretamente, la problemática del Saja, según el programa adjunto.

Tras una pausa-café se analizarán las medidas de prevención, preparación y protección con las intervenciones de los representantes del Indurot, Tragsatec y Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, Dirección General de Interior y CHC.

En la ponencia posterior se abordarán las medidas de recuperación, “Lecciones aprendidas, Actuaciones tras la avenida”, con la participación de los representantes de la Dirección General del Agua y de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico; para, a continuación, presentar las conclusiones de la jornada.



## La evaluación y gestión del riesgo de inundación

La normativa aplicable en evaluación y gestión de los riesgos de inundación es el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, que transpuso al ordenamiento jurídico español la Directiva de Inundaciones (Directiva 2007/60/CE).

Uno de los principales objetivos de la evaluación y gestión de los riesgos de inundación es obtener un adecuado conocimiento y evaluación de los riesgos asociados a las inundaciones y lograr una actuación coordinada de todas las administraciones públicas y sociedad para reducir las consecuencias negativas de las inundaciones. Para ello, la normativa vigente establece un proceso que se realiza a través de las siguientes 3 fases:

- Fase I: Evaluación preliminar del riesgo de inundación

Su objetivo es identificar las zonas con mayor riesgo de inundación, conocidas como Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs).

- Fase II: Elaboración de los mapas de peligrosidad y riesgo

El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, establece también la necesidad de realizar, en las ARPSIs identificadas, mapas de peligrosidad de inundación y mapas de riesgo de inundación.

Se entiende por "peligrosidad de inundación" la probabilidad de ocurrencia de una inundación, dentro de un período de tiempo determinado y en un área dada mientras que "riesgo de inundación" se define como la combinación de la probabilidad de que se produzca una inundación y sus posibles consecuencias negativas para la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural, la actividad económica y las infraestructuras.

Los mapas se realizan para los siguientes escenarios:

- Alta probabilidad de inundación (asociada a un periodo de retorno igual a 10 años: probabilidad de ocurrencia en un año cualquiera del 10%).



- Probabilidad media de inundación (asociada a un periodo de retorno igual a 100 años: probabilidad de ocurrencia en un año cualquiera del 1%).
- Baja probabilidad de inundación o escenario de eventos extremos (asociada a un periodo de retorno igual a 500 años: probabilidad de ocurrencia en un año cualquiera del 0,2%).

- Fase III: Planes de gestión del riesgo de inundación

Los planes recogen cuatro tipologías de medidas a adoptar para disminuir los riesgos de inundación y reducir las consecuencias negativas de las inundaciones: medidas de prevención, preparación, protección y recuperación.

Durante el periodo 2011-2015 se desarrolló el primer ciclo de la aplicación de la Directiva, que concluyó con la aprobación del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental en enero de 2016 (Real Decreto 20/2016, de 15 de enero).

Tanto los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación como el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental pueden consultarse en la página web del Organismo:

<https://www.chcantabrico.es/gestion-cuencas/inundabilidad>

<https://www.chcantabrico.es/informacion-cartografica/cartografia-zonas-inundables>

### Estado de los trabajos

El pasado jueves el Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación dio el visto bueno a la revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo, iniciándose los trabajos de revisión y actualización del Plan de Gestión, que debe concluir antes de que finalice el año 2021.



COPIABORAN:

**ep4sa** **Indurot** **GrupoTragsa**

Lugar de celebración  
Hotel Arha Reserva del Saja  
Carretera autonómica Cabezón de la Sal - Reinoso, s/n  
Renedo de Cabuérniga (Cantabria)

**JORNADA**  
SOBRE LA GESTIÓN DEL  
**RIESGO DE INUNDACIÓN**  
EN LA CUENCA DEL SAJA

4 - 5 DE MARZO DE 2020  
RENEDE DE CABUÉRNIGA